

Sello
09/14/12
3340808
OK



SOLVENCIA 13-AV-12
AUT DIE
13 CALLE QU
12127

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.-

Otorgada por LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA
COMPANIA LIMITADA.-

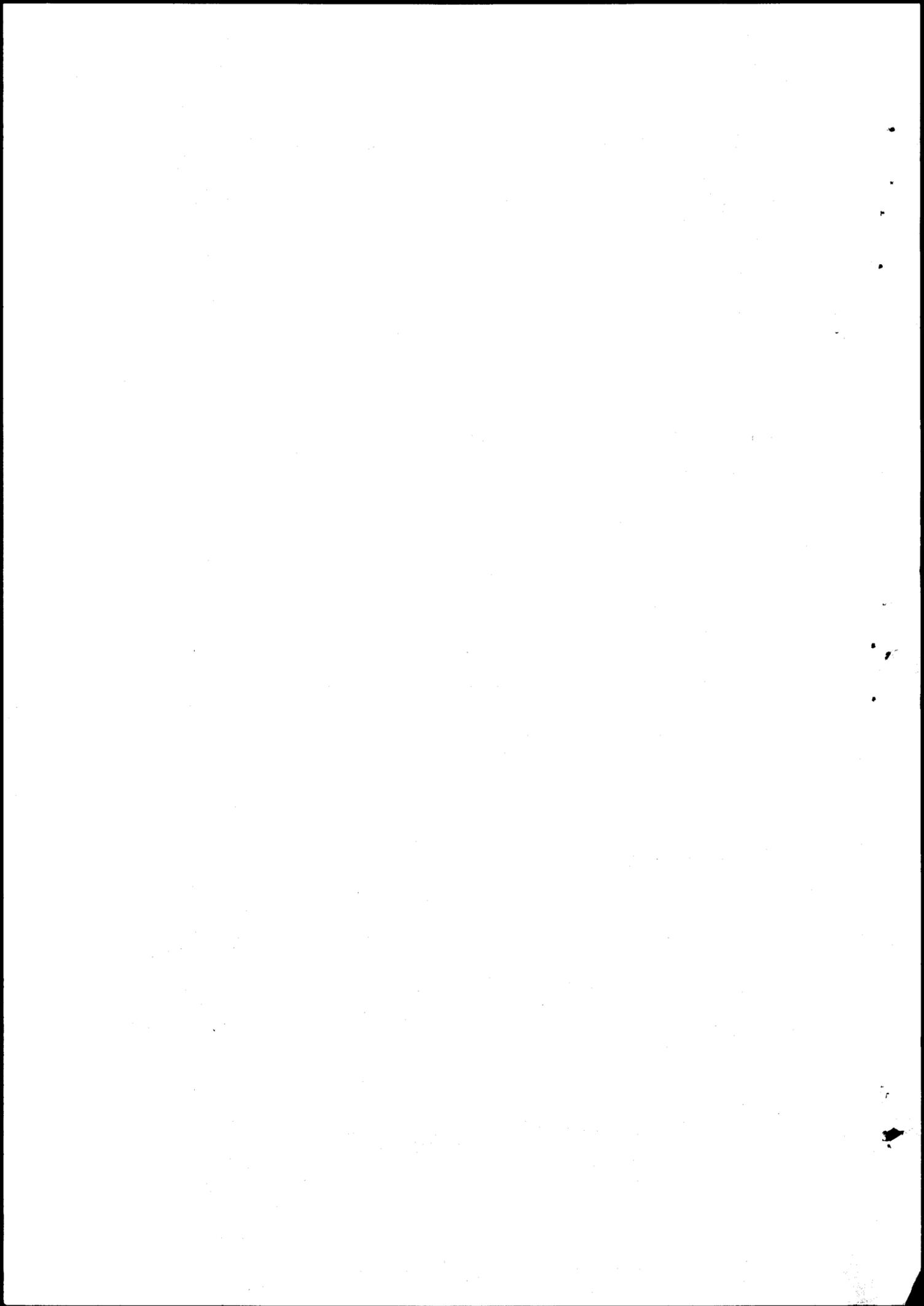
A favor de LOS CONYUGES ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA Y
DARCY ELIZABETH MOREIRA PONCE.-

Cuantía USD \$25.301,28; USD \$ 32.500,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 5.170

Manta, a 11 **de** SEPTIEMBRE **de** 2012





COPIA

NUMERO : (5.170)

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA; A FAVOR DE LOS CONYUGES ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA Y DARCY ELIZABETH MOREIRA PONCE.-

CUANTIA: USD \$25,301.28

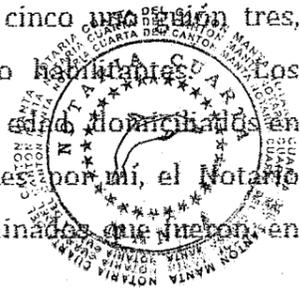
PRECIO: USD \$ 32,500.00

SEGUNDA PARTE.- HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR: OTORGAN LOS CONYUGES ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA Y DARCY ELIZABETH MOREIRA PONCE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de septiembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de, la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA, debidamente representada por su Gerente General la señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento el cual se adjunta, en calidad de VENDEDORA - ACREEDORA HIPOTECARIA; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES - DEUDORES HIPOTECARIOS, los cónyuges señores ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA Y DARCY ELIZABETH MOREIRA PONCE, casados entre si, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro dos cinco seis nueve seis guión siete; y, uno tres cero cuatro cinco ocho uno cinco ^{uso de} ~~habituales~~ ^{residencia} ~~habitantes~~ ^{en} ~~esta~~ ^{ciudad} ~~de Manta~~. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los afectos y resultados de esta escritura, así como examinados ~~que fueron~~ ^{en} ~~en~~ ^{esta} ~~ciudad~~ ^{de Manta}.

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA, HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvasse autorizar e incorporar, en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de compraventa e hipoteca abierta, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.-COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, la compañía **"INMOBILIARIA CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA INCOTECA CIA. LTDA"**, debidamente representada por la señora **ANA MARIA SUAREZ LOPEZ**, Gerente General y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de su nombramiento y del acta de la junta que se agregan como habilitantes, que en adelante se le llamará **"LA VENDEDORA"** y por otra los cónyuges señores **ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA Y DARCY ELIZABETH MOREIRA PONCE**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les llamará **LOS COMPRADORES. PRIMERA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía **"INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA**, es propietaria de dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí. **PRIMER CUERPO:** Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Ciento cincuenta metros y calle pública; **POR ATRÁS:** Ciento cincuenta metros y terrenos del señor N. Bravo; **POR EL COSTADO DERECHO:** Cien metros y terrenos del señor Carlos Chinga Delgado; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cien metros y terreno del señor Pedro Figueroa. Con una superficie total de **QUINCE MIL METROS CUADRADOS. SEGUNDO CUERPO:** circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Ciento cincuenta metros y calle pública; **POR ATRÁS:** Ciento cincuenta metros y terrenos de N. Bravo; **POR EL COSTADO DERECHO:** Cien metros y terreno de José Figueroa; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cien metros y propiedad del señor Julio César Barzallo. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE QUINCE MIL METROS CUADRADOS.** Mediante autorización de unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados de la siguiente manera: **POR**

EL FRENTE: Trescientos metros y calle pública; POR ATRÁS: Trescientos metros y propiedad de N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Noventa metros con ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de INCOTECA CIA. LTDA. (antes de Pedro Figueroa), CON UN AREA TOTAL DE VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Bienes inmuebles que lo adquirió por compra al señor Ulbio Zacarías Figueroa Villamar, mediante Escritura Pública de compraventa y unificación, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el dieciocho de Diciembre del año dos mil dos, e inscrita el veintiséis de Diciembre del año dos mil dos, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. b) la compañía "INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., sobre los lotes de terrenos, descritos anteriormente, ha construido la Urbanización "AZTECA", cuya Constitución de Planos, se protocolizó en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el tres de Abril del dos mil tres, e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta, con fecha veinticinco de Abril del año dos mil tres; urbanización de la que se ha realizado la venta de varios lotes de terreno. c) Formando parte de la Urbanización "AZTECA" se encuentra el lote número OCHO, de la Manzana "H". **SEGUNDA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes expuestos, LA COMPAÑIA VENDEDORA da en venta y perpetua enajenación a favor de Los COMPRADORES, cónyuges señores **ZOZIMO RACILIDES MOREIRA ALAVA Y DARCY ELIZABETH MOREIRA PONCE**, un lote de terreno y casa signado con el número OCHO, de la manzana "H" de la Urbanización "AZTECA", ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Inmueble que se haya comprendido, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 13,00 metros - calle pública. POR ATRÁS: 13,00 metros y lote número quince. COSTADO DERECHO: 14,52 metros, lote número nueve; y, COSTADO IZQUIERDO: 14,52 metros, lote número siete. Lote de terreno que tiene una SUPERFICIE TOTAL DE **VEINTIOCHOENTA Y OCHO COMA CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. (188,52 m2)**. **TERCERA: PRECIO:** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **TREINTA Y DOS MIL**

9/10/03
A.D. Elvira Cecilia
Notaría Pública
Manta, Ecuador



QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 32.500,00); valor que Los COMPRADORES, señores ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA Y DARCY ELIZABETH MOREIRA PONCE, pagan a la VENDEDORA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., a través de su representante legal, de la siguiente manera: a) El Ahorro de Veinticuatro mil ochocientos 00/100 dólares; b) El valor de Cinco mil dólares que corresponden al bono de la vivienda otorgado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), a favor de los cónyuges ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA Y DARCY ELIZABETH MOREIRA PONCE; de conformidad con el Reglamento de Vivienda Nueva expedido mediante Acuerdo Ministerial numero Nueve del treinta de marzo del año dos mil diez por el MIDUVI.- El valor fue cancelado por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda BEV al vendedor, en calidad de pago anticipado, como beneficiario por haber obtenido el crédito del BEV al constructor para la ejecución del proyecto habitacional en el que se encuentra la vivienda materia del presente contrato; C) la suma de Dos mil setecientos 00/100 dólares, con un crédito directo que le concede la Compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteka Cia Ltda, a treinta y seis meses con un interés del nueve por ciento pagando dividendos fijos de Ochenta y ocho 50/100 dólares; desde el treinta de septiembre del año dos mil doce, según tabla de amortización que se adjunta al presente contrato como documento habilitante. El avalúo según la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros emitido por la Dirección de Avalúo, Catastros y Registros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta es de VEINTE Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN 28/100 DOLARES. CUARTA: SANEAMIENTO: Los COMPRADORES, aceptan la transferencia de dominio que la VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. QUINTA: DECLARACIÓN: La Compañía VENDEDORA, a través de su representante legal, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar. De igual manera, la Compañía VENDEDORA, a través de su representante legal, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias,

posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LOS COMPRADORES, aceptan la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **SEXTA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son de cuenta de LOS COMPRADORES, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán de cuenta de la vendedora. LA VENDEDORA, autorizan a los COMPRADORES, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **SEPTIMA: PROHIBICION DE ENAJENAR.** En virtud de que Los compradores son beneficiarios del BONO DE LA VIVIENDA, otorgado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) se constituye prohibición de enajenar sobre el inmueble que mediante este instrumento se adquiere, la presente prohibición se mantendrá vigente por un plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de la presente inscripción en el Registro de la Propiedad, de conformidad con lo previsto en el Art. 87 del Reglamento que norma el Sistema de Incentivos para vivienda urbana. **OCTAVA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.- PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de "Deudores Hipotecarios"; los cónyuges señores ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA Y DARCY ELIZABETH MOREIRA PONCE, por sus propios derechos; y, por otra parte, la compañía "INMOBILIARIA CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA INCOTECA CIA. LTDA", debidamente representada por la señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, en calidad de Gerente General y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de su nombramiento y del acta de la junta que se agregan como habilitantes, a quien más adelante se lo llamará simplemente "Acreedora Hipotecaria". **SEGUNDA: HIPOTECA ABIERTA.-** Por medio de este instrumento público, los DEUDORES HIPOTECARIOS cónyuges

Al. Celye Cedeño Amélez
Notaría Pública
Calle 10 de Agosto
Manta - Ecuador



señores ZUZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA Y DARCY ELIZABETH MOREIRA PONCE, tienen a bien libre y voluntariamente, constituir en favor de la acreedora hipotecaria la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., debidamente representada por la señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, Primera, especial y preferente hipoteca abierta, sobre el inmueble de su propiedad, consistente en un lote de terreno y casa signado con el número OCHO, de la manzana "H" de la Urbanización "AZTECA", ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Inmueble que se haya comprendido, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 13,00 metros - calle pública. POR ATRÁS: 13,00 metros y lote número quince. COSTADO DERECHO: 14,52 metros, lote número nueve; y, COSTADO IZQUIERDO: 14,52 metros, lote número siete. Lote de terreno que tiene una SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO OCHENTA Y OCHO COMA CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. (188.52 m²). Este inmueble fue adquirido mediante este mismo contrato por compra a la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA. Si en la delimitación del inmueble no estuviere comprendido alguna parte, se entenderá, no obstante, que también queda gravada con la hipoteca, como quedarán las construcciones, accesiones, aumentos y mejoras que se hicieren en el futuro. TERCERA: OBJETO DE LA HIPOTECA.- La hipoteca abierta que se constituye mediante este instrumento tiene por objeto garantizar y caucionar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de plazo pendiente, pasadas, presentes o futuras que los deudores hipotecarios, hayan contraído o contraigan conjunta o individualmente con el acreedor hipotecario como deudores directos o indirectos; obligaciones derivadas de cualquier clase de documentos celebrados entre las partes; y, en los que consten las condiciones, plazos, cantidades, intereses, etcétera, instrumentos todos que se entenderán incorporados al presente contrato. CUARTA: VENCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD.- La ACREEDORA HIPOTECARIA por su sola voluntad podrá declarar de plazo vencido todas las obligaciones de los deudores hipotecarios y ejercitar las acciones legales pertinentes particularmente la acción real de hipoteca en los siguientes casos: a) Por incumplimiento de los deudores hipotecarios en el pago de las obligaciones que tengan con la Acreedora

Hipotecaria; b) Si se dictare embargo sobre el inmueble hipotecado en todo o en parte o recayere prohibición de enajenar, o se propusiere acción reivindicatoria, amparo posesorio o cualquier otra que limite el dominio; c) Si los deudores hipotecarios enajenaren el inmueble materia de esta hipoteca; d) Si los deudores constituyeren nuevos gravámenes sobre el inmueble que hoy se hipoteca sin autorización del acreedor hipotecario, aún cuando no estuviere vencido el plazo de las respectivas obligaciones crediticias; e) Si los deudores hipotecarios se colocaren en estado de quiebra o insolvencia haya respecto de ellos lugar a concurso de acreedores; y, f) Si la acreedora hipotecaria estima que ha desmejorado el bien raíz hipotecado. **QUINTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.**- Los deudores hipotecarios constituyen así mismo en favor de la Acreedora Hipotecaria prohibición voluntaria de enajenar el inmueble que se hipoteca es decir, casa y terreno. **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía de este contrato es indeterminada. **SÉPTIMA: CANCELACIÓN.**- Los gravámenes constituidos en este instrumento serán cancelados por el acreedor hipotecario o sus herederos en el caso cuando los deudores hipotecarios hayan cumplido íntegramente con las obligaciones contraídas con el acreedor. **OCTAVA: GASTOS.**- Los gastos que demanden la celebración de esta escritura y su inscripción, así como los de escritura de Cancelación llegado el momento, serán de cuenta de los deudores hipotecarios. **NOVENA : RENUNCIA.**- Los deudores hipotecarios renuncian fuero y domicilio para someterse expresamente a los jueces competentes de esta ciudad de Manta y al tramite verbal sumario o ejecutivo a criterio de la acreedora hipotecaria. **DECIMA: ACEPTACIÓN.**- En las condiciones antes estipuladas, el acreedor hipotecario tiene a bien aceptar la hipoteca abierta y la prohibición de enajenar constituidas a su favor; y los deudores hipotecarios se dan por notificados con tal aceptación, y a su vez, declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. **UNDÉCIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se agrega como documento habilitante el Certificado del señor Registrador de la Propiedad, en el que consta que el inmueble materia de este contrato no soporta ninguna clase de gravámenes ni hipotecas de dominio. Usted señor Notario sírvase agregar las formalidades de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes

Declaro
Cada una de las partes
firmadas y rubricadas
de conformidad con el
contenido de la minuta
del presente instrumento
notarial.



que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Registro Número: Dos mil doscientos setenta y seis, Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *aj*

Ana María Suárez López
ANA MARIA SUAREZ LOPEZ

Inmobiliaria y Constructora INCOTECA CIA LTDA

Zozimo Bacilides Moreira Alava
ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA
C.C. No. 130425696-7

Darcy Moreira
DARCY ELIZABETH MOREIRA PONCE
C.C. No. 130458151-3



Carly Acosta
LA NOTARIA (E).- *Carly*



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 Telf.: 2611-479 / 2611-477

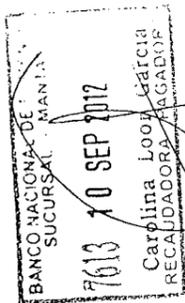
TITULO DE CREDITO No. 000087587

9/7/2012 3:14

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia S/E		3-34-08-08-000	188,52	25301,28	33589	87586

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
80000047406	INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA LTDA.	MZ-H LT 8 URB. AZTECA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	126,14
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	127,14
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	127,14
1304256967	MOREIRA ALAVA ZÓZIMO BACILIDES	NA	SALDO	0,00

EMISION: 9/7/2012 3:14 DAMIAN MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 10/09/2012
 427 12:02:36 76 0 dloor 7613
 N-01 40 DEP10. CUENTA CORRIENTE 168725921
 Nro. de Cts: 0-04UC049-8
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 2442898
 Efectivo: 3,00
 Total Deposito: 3,00
 Cantidad Oms.: _____

Genios
 Ab. Jorge Cedeño Menéndez
 Notario Pública Cuarta Encargada

5170





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000087586

9/7/2012 3:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia S/E	3-34-08-08-000	188,52	25301,28	33568	87586

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
80000047406	INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	MZ-H LT 8 URB. AZTECA	Impuesto principal	253,01
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	75,90
			TOTAL A PAGAR	328,91
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
1304256967	MOREIRA ALAVA ZOZIMO BACILIDES	NA	328,91	
			SALDO	0,00

EMISION: 9/7/2012 3:14 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

COSE
 MIMC
 MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993499

USD: 1,00

9993499

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 6843

Fecha: 6 de septiembre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-08-08-000

Ubicado en: MZ-H LT 8 URB. AZTECA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 188,52 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
80000047406	INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4901,52
CONSTRUCCIÓN:	20399,76
	25301,28

Son: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS UN DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

[Signature]
Cecilia Sánchez
Mantecar - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 06/09/2012 18:21:10





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

009992383

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA LTDA
ubicada MZ 11 LT 8 URB AZTECA
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad
de \$25301.28 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS UN DOLARES CON VEINTIOCHO
CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

07 SEPTIEMBRE 2012

Manta de del 20

Elaborado por: Enaranjo



Director Financiero Municipal



Valor \$ 1,00 Dólar
99900586

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. CDA. Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 7 septiembre de 2012
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	3340808000 MZ-H LT 8 URB. AZTECA
12	Manta, siete de septiembre del dos mil doce
13	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
14	Ing. Pablo Matías García TESORERO MUNICIPAL
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Al siete
de Septiembre del 2012
Manta - Ecuador

9/4/2012 3:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-34-08-08-000	188,52	\$ 4.901,52	MZ-H LT 8 CIUDAD AZTECA	2012	39079	83950
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CIA. INCOTECA S.A.			Costa Judicial			
9/4/2012 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,92		\$ 0,92
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,43		\$ 5,43
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,49		\$ 0,49
			TOTAL A PAGAR			\$ 6,84
			VALOR PAGADO			\$ 6,84
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 8 4 SEP 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. ROSA M. BILLO III.
 RECAUDACIÓN



36660

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36660

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 04 de septiembre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Formando parte de la Urbanización AZTECA se encuentra el lote signado con el número 8 de la manzana H de la ciudad de Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE. 13,00m2 lindera con calle pública ATRAS. 13,00m2 lindera con lote 15 COSTADO DERECHO. 14,52m2 Lindera con lote 9 COSTADO IZQUIERDO; 14,52m2 lindera con lote 7 AREA TOTAL. 188.52m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Compraventa y Unificación de Lotes.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote
Vendedor	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias
Vendedor	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio
Vendedor	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

Ab. Lysye Cadillo Siquemiles
Notaría Pública Cuarta Delegada
Manta - Ecuador



2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: **jueves, 26 de diciembre de 2002**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **27.349** - Folio Final: **27.358**
 Número de Inscripción: **2.907** Número de Repertorio: **5.953**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de diciembre de 2002**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a y U n i f i c a c i ó n
 dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así:
PRIMER CUERPO: Por el frente 150 metros y calle pública; Por atrás 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. **SEGUNDO CUERPO:** Por el frente 150 metros y calle pública; Por atrás 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho 100 metros y terrenos de José Figueroa ; Por el costado izquierdo 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2.. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el: **viernes, 25 de abril de 2003**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio: **1.757**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 03 de abril de 2003**
 Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-0000000004868	Urbanización Aztecas		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 36660





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:40 del martes, 04 de septiembre de 2012



A petición de:

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Maere
Notaría Pública Cuarta Encargada
Cantón Manta, Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 223357*

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1390144330001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIAS. INCOTECA CIA.LTDA.
DIRECCIÓN : MZ.-H LT 8 CIUDAD AZTECA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222740
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 05/09/2012 10:48:42

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 04 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130547279-5

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
MANABI/MANTA/MANTA
11 ABRIL 1968
REG. CIVIL 003 0230 00863 F
MANABI/MANTA
MANTA 1968



Ana Maria Suarez Lopez

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO JORGE ORLEY ZAMBRANO CED

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RICARDO SUAREZ MIELES PROF. CCUP

DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO
MANTA 05/07/2004

05/07/2016
FECHA DE CANCELACION

REN0318044
Mdb



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE FOTACION

216-0072
NUMERO

1305472795
CEDULA

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

MANABI
MANTA



Ana Maria Suarez Lopez

Y diez

S. B. G. S. de Cedulas y Monedas

Registro Publico Cuarta Encargada



Incotecca

Inmobiliaria y Constructora C.A. Ltda.

R.M.C. 189014330021

Manta, Marzo 30 del 2012

Señora

ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO

Nacionalidad Ecuatoriana

C.C. No 130547279-5

Dirección Calle 11 y Avenida 7

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA CIA.LTDA," en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarla y ratificarla en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de CUATRO AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá se instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA LTDA., se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta, el 4 agosto del 1995.

Muy Atentamente,



Ing. Jorge Zambrano Cedeño

Presidente

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede

Fdo.) Ano por Sr. Zambrano

Sra. Ana María Suarez de Zambrano

Registro Mercantil Manta
0007589
404
292
Mant 12 del 2012
Abg. Juan Carlos González Córdova M. J. J.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1390144330001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
CONTACTO: ALCIVAR MURILLO PAULA JOSEFINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 04/08/1995
FEC. INSCRIPCION: 30/01/1996 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Número: 1102 Intersección: CALLE 11 Y 12 Referencia
 Ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL MANTACENTRO Telefono Trabajo: 052612092 Fax: 052625254
 Telefono Trabajo: 052621878 Telefono Trabajo: 052627773 Email: incotecamantacc@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

Yaver
 26 Calle Comercio Surte 2012
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 07/04/2014 11:17:30



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1390144330001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 04/08/1995
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO ✓
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Número: 1102 Intersección: CALLE 11 Y 12 Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL MANTAGENTRO Telefono Trabajo: 052612092 Fax: 052625254 Telefono Trabajo: 052621878 Telefono Trabajo: 052627773 Email: incotecamantacc@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 01/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. CIRCVNALACION Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 052628466



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1390144330001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 25/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

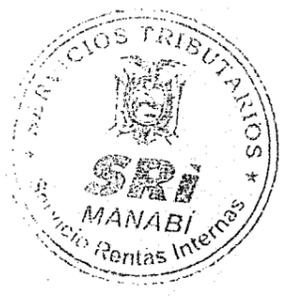
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
 CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
 CONSTRUCCION DE PUENTES.
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Número: 369 Referencia: AL LADO DE LA PANADERIA 4 DE NOVIEMBRE Telefono Trabajo: 052920737

Nº ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 07/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
 VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
 CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
 FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE Número: 5/N Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO Carretero. VIA INTERBARRIAL Telefono Trabajo: 052629392 Telefono Trabajo: 052626254



Al decir
 Cecilio Morandez
 Vice Cuarta Encargada
 Notaria Cuarta
 - Ecuador

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

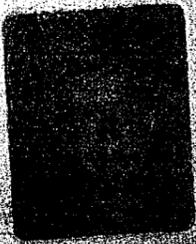
[Firma manuscrita]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uso: RCPRAZO **Lugar de emisión:** MANTA AVENIDA 5 ENTRE **Fecha y hora:** 07/04/2011 14:12:00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 130425696-7

MOREIRA ALAVA ZOZIMO BACILIDES
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
29 DICIEMBRE 1957
FECHA DE NACIMIENTO 0003 00015 M
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1957



Zozimo Moreira Alava

EQUATORIANA***** V3244V2444

CASADO DASCY ELIZABETH MOREIRA PONCE

PRIMARIA OBRERO

ANTONIO MOREIRA PAZ
MARIANA DE JESUS ALAVA
PORTOVIJO 18/07/2006
18/07/2018
REN 0551457

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

258-0021 1304256967
NUMERO CEDULA

MOREIRA ALAVA ZOZIMO BACILIDES

MANABI SANTA ANA
PROVINCIA CANTON
SANTA ANA
PARROQUIA

Zozimo Moreira Alava
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 130458151-3

MOREIRA PONCE DARCY ELIZABETH
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

06 JULIO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 06/07/1962

MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 4862

Darcy Moreira

ECUATORIANA***** V4333V222

CASADO Z021MD BAGILIDES MOREIRA ALAVA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JAI ME MOREIRA
MADRE APELLIDO DEL PADRE
ELIZA PONCE
MADRE APELLIDO DE LA MADRE

MANTA 14/02/2005

14/02/2017

REN 0420592



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

150-0020 NÚMERO

1304581513 CÉDULA

MOREIRA PONCE DARCY ELIZABETH

MANABI SANTA ANA
PROVINCIA SANTA ANA
SANTA ANA CANTÓN
PARROQUIA ZONA

Barbara Padilla
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

After





Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

009990932

Nº. 577-2111

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización " Azteca ", signado con el lote # 8, Manzana " H ", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00m. – Calle pública

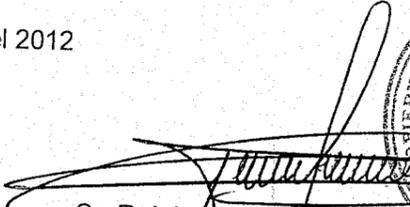
Atrás: 13,00m. – Lote # 15

Costado derecho: 14,52m. – Lote # 9

Costado izquierdo: 14,52m. – Lote # 7

Área total: 188,52m².

Manta, Septiembre 04 del 2012


Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

INCOTECA CÍA. LTDA.

TABLA DE AMORTIZACIÓN

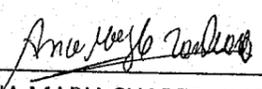
PREDIO: H-8 CIUDAD AZTECA SEPTIEMBRE 10 DEL 2012
VALOR CASA: 32,500.00
VALOR ABONOS: 24,800.00
VALOR BONO: 5,000.00
SALDO: 2,700.00
TASA INTERÉS: 9% ANUAL
TIEMPO: 3 AÑOS
CUOTAS: 36

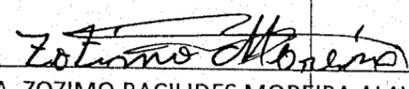
AÑOS	CAPITAL	INTERESES	AMORTIZACION CAPITAL	VALOR TOTAL
1	2,700.00	243.00	900.00	1,143.00
2	1,800.00	162.00	900.00	1,062.00
3	900.00	81.00	900.00	981.00
		486.00	2,700.00	3,186.00

TOTAL A PAGAR 3,186.00
36 CUOTAS MENSUALES 88.50 C/U
CUOTAS MENSUALES EN 36 MESES VENCE DESDE 30 SEPTIEMBRE 2012

PROMOTORA INMOBILIARIA
GERENTE GENERAL

FIRMA CLIENTE


SRA. ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
C.I. 130547279-5


SRA. ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA
C.I. 130425696-7

INCOTECA CÍA. LTDA.

TABLA DE AMORTIZACIÓN

PREDIO: H-8 CIUDAD AZTECA SEPTIEMBRE 10 DEL 2012
 VALOR CASA: 32,500.00
 VALOR ABONOS: 24,800.00
 VALOR BONO: 5,000.00
 SALDO: 2,700.00
 TASA INTERÉS: 9% ANUAL
 TIEMPO: 3 AÑOS
 CUOTAS: 36

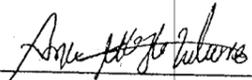
AÑOS	CAPITAL	INTERESES	AMORTIZACION CAPITAL	VALOR TOTAL
1	2,700.00	243.00	900.00	1,143.00
2	1,800.00	162.00	900.00	1,062.00
3	900.00	81.00	900.00	981.00
		486.00	2,700.00	3,186.00

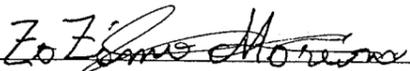
TOTAL A PAGAR 3,186.00
 36 CUOTAS MENSUALES 88.50 C/U

CUOTAS MENSUALES EN 36 MESES VENCE DESDE 30 SEPTIEMBRE 2012

PROMOTORA INMOBILIARIA
 GERENTE GENERAL

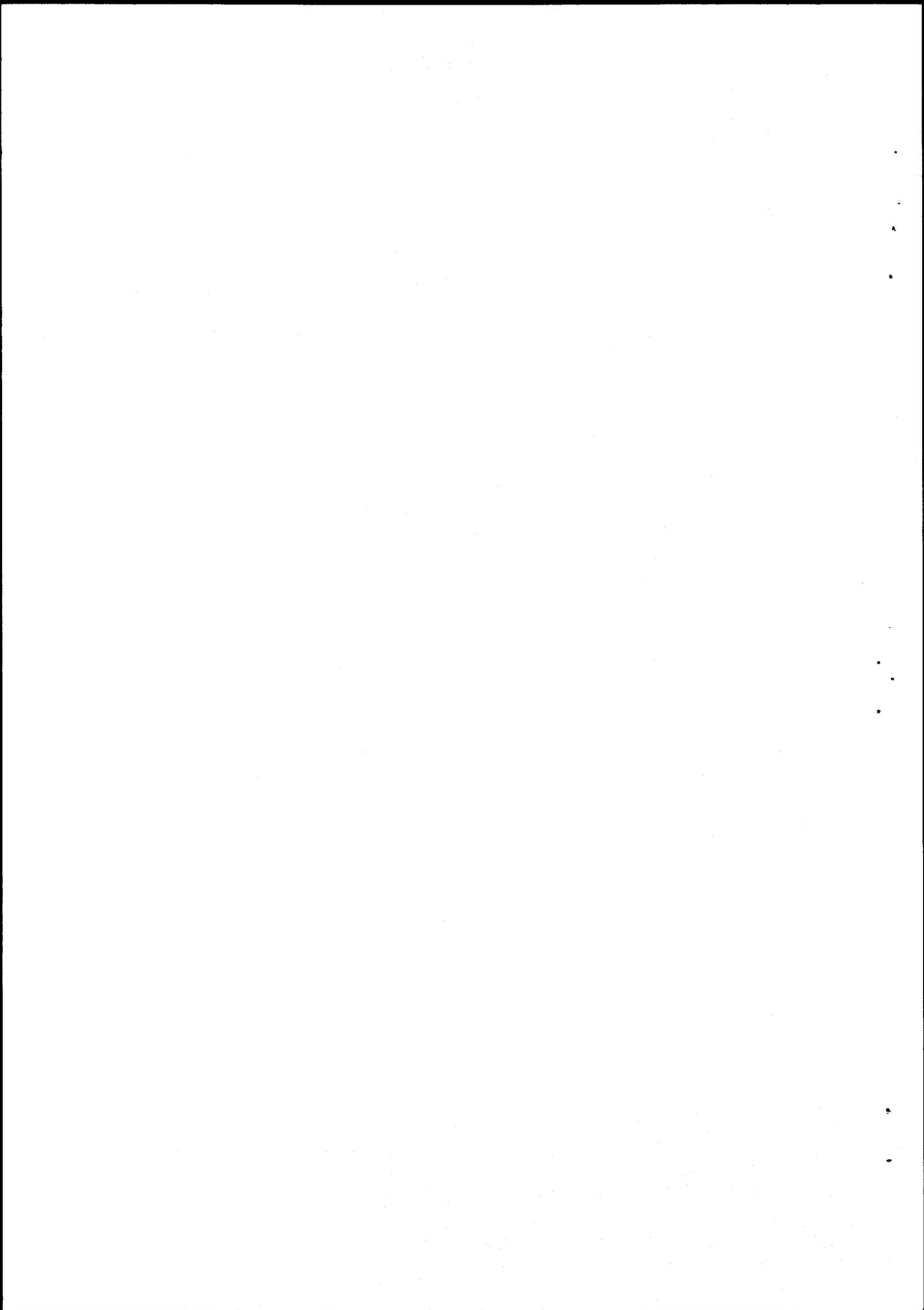
FIRMA CLIENTE


 SRA. ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
 C.I. 130547279-5


 SRA. ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA
 C.I. 130425696-7

Quiéx
 Sr. Cláudio Meréndez
 Locación Pública Cuarta Parangalá





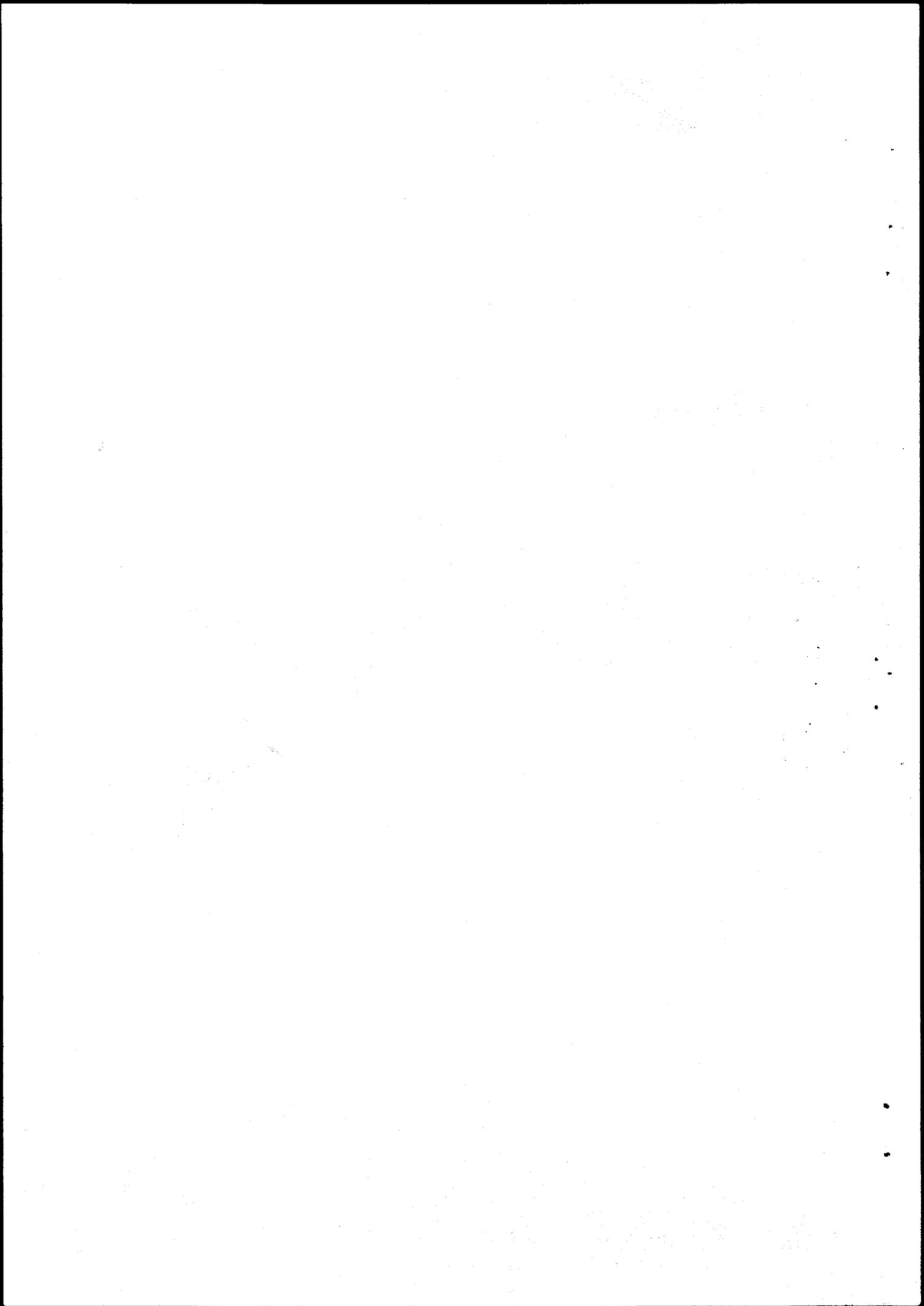
ESTAS 16 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL CIENTO SETENTA. DOY FE.- *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





04-09-12 15:39.

23591

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de
Avalúos y Catastro



FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula
Catastral: 3340808000
Nombre: Tucotecca.

Rubros

Impuesto Principal

Valor no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad: tel. 082775391

Reclamo: C-A. Compraventa.
Tusp. coordina Daniel.

Firma del Usuario: *[Firma]*

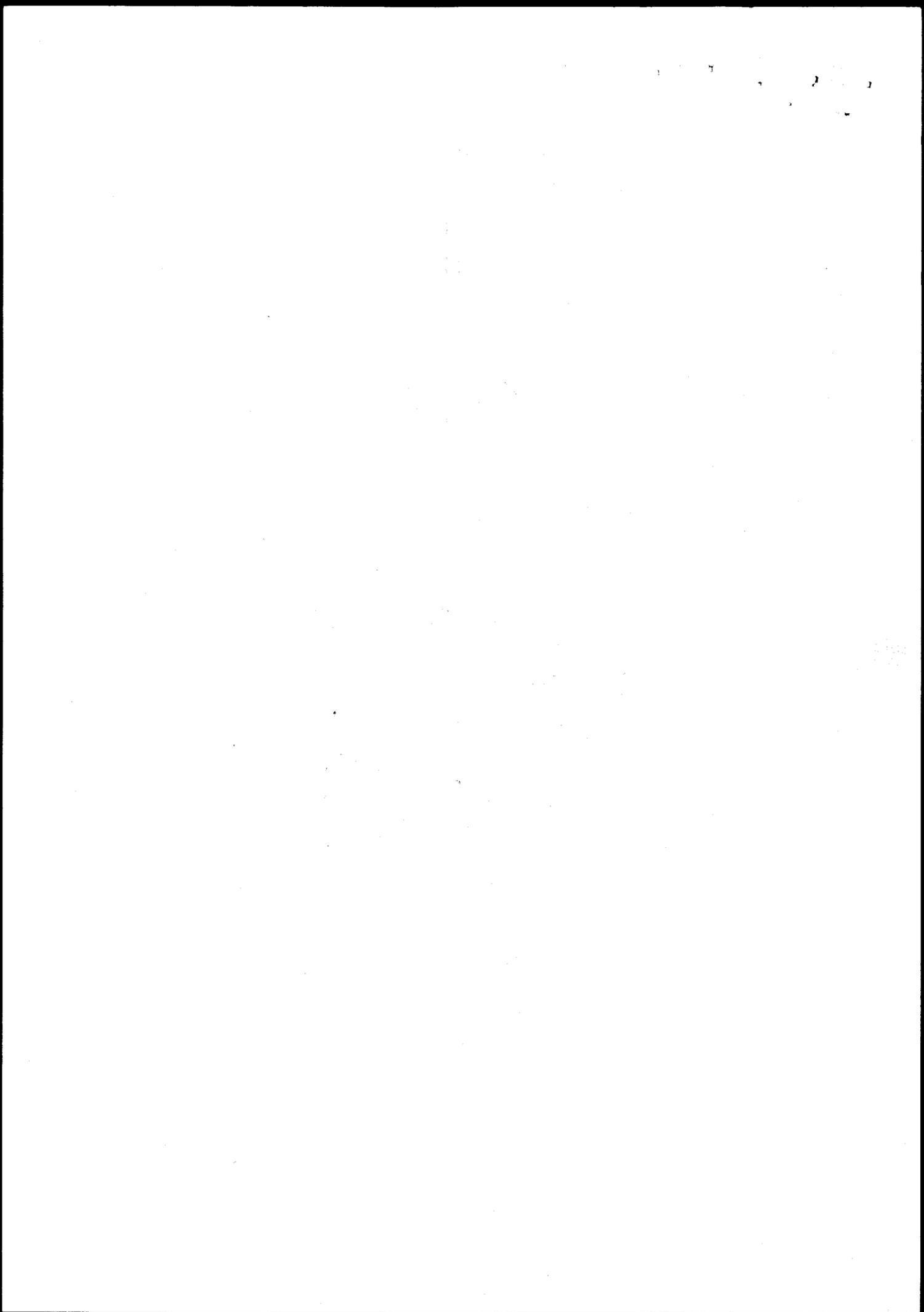
Elaborado Por: Daniel Salazar

Informe Inspector: no esto actualizado

Firma del Inspector: *[Firma]*

Informe de aprobación: *[Firma]*

Firma del Director de Avalúos y Catastro: *[Firma]*





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000900001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000083950

9/4/2012 3:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-34-08-08-000	188.52	\$ 4.901,52	MZ-H LT 8 CIUDAD AZTECA	2012	39079	83950
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CIA. INCOTECA S.A.			Costa Judicial			
9/4/2012 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,92		\$ 0,92
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,43		\$ 5,43
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,49		\$ 0,49
			TOTAL A PAGAR			\$ 6,84
			VALOR PAGADO			\$ 6,84
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 04 SEP 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. ROSARIO RIERA ROSARIO
 RECAUDACIÓN



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 36660:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 04 de septiembre de 2012
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 3340808000



LINDEROS REGISTRALES:

Formando parte de la Urbanización AZTECA se encuentra el lote signado con el número 8 de la manzana H de la ciudad de Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 13,00m2 lindera con avenida A-2 ATRAS. 13,00m2 lindera con lote 15 COSTADO DERECHO. 14,52m2 Lindera con lote 9 COSTADO IZQUIERDO; 14,52m2 lindera con lote 7 AREA TOTAL. 188.52m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
 Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor	80-000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950



2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a y U n i f i c a c i ó n .
dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así:
PRIMER CUERPO: Por el frente 150 metros y calle pública; Por atrás 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente 150 metros y calle pública; Por atrás 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho 100 metros y terrenos de José Figueroa ; Por el costado izquierdo 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2.. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor	80-000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-000000004868	Urbanización Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 36660

Página: 2 de 3





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:40 del martes, 04 de septiembre de 2012 ✓



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de:

Mayra Salto

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 22 de agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.** con numero de RUC **1390144330001** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **173617**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sra. Yessenia Espinales S.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Yes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

AUTORIZACION

009990932

N°. 577-2111

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ZOZIMO BACILIDES MOREIRA ALAVA**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización "Azteca", signado con el lote # 8, Manzana "H", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00m. – Calle pública

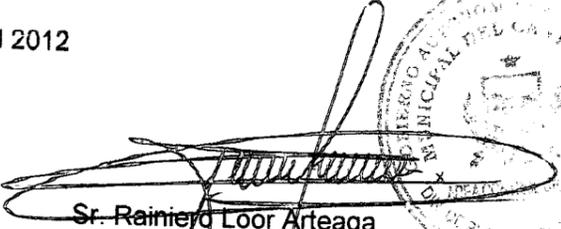
Atrás: 13,00m. – Lote # 15

Costado derecho: 14,52m. – Lote # 9

Costado izquierdo: 14,52m. – Lote # 7

Área total: 188,52m².

Manta, Septiembre-04 del 2012


Sr. Rainiero Lóor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.